

LA VERDAD

Este periódico
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Organo de los intereses del Departamento Artigas

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza Principal

Sale Miércoles y Sábado

SUSCRICION

Pagadera adelantada

Por un mes. . . \$ 1 20
" seis meses. . . " 6 00
" un año . . . " 11 00
Número suelto . . . " 20

LA VERDAD

SAN EUGENIO, ABRIL 28 DE 1888

Instruccion Pública

El Representante señor Larreta ha presentado un proyecto á las Cámaras para el establecimiento de cincuenta y dos escuelas rurales, además de las que ya existen, en los departamentos de Rocha, Treinta y Tres, Cerro-Largo, Tacuarembó, Rivera, Salto y Artigas, siendo este último favorecido con trece.

El proyecto no puede ser más simpático para cuantos conocen la verdadera significacion ó interés que en si entraña, y la influencia que de él resultará para el porvenir de la República.

El proyecto del Sr. Larreta da á conocer que este señor ha estudiado las verdaderas necesidades de los Departamentos fronterizos, por cuanto ha apuntado el mal ó indicado el remedio.

Es una necesidad, dice el señor Larreta, sentida desde hace largo tiempo, la disposicion de la enseñanza primaria en ciertos Departamentos fronterizos (en todos, decimos nosotros), en donde puedo decirse que el idioma nacional no se habla.

Esto es por desgracia una verdad harto sabida por cuanto conocen los Departamentos de frontera, y que por lo mismo que es una verdad irrefutable y constituye un mal profundo y arraigado para los destinos del país, conviene, aun á costa de grandes sacrificios, hacerlo desaparecer.

La competencia ó ilustracion de las actuales Cámaras hacen concebir la risueña esperanza de que el alcance del proyecto del señor Larreta será bien concebido y se lo prestará, en consecuencia, el apoyo de que necesita.

Es menester, digamolo de una vez, nacionalizar estas fronteras; hay conveniencia en que los bienes que produce la instruccion alcancen á esa gran masa de individuos que pueblan la campaña; porque la instruccion les hará comprender lo que es la patria, cuales son sus deberes y obligaciones, y hará de autómatas verdaderos ciudadanos.

A quien no tiene perfecta idea del bien y del mal, que no conoce el sentimiento de la patria, que ignora sus

deberes y sus derechos, ¿qué virtudes cívicas se le puede exigir?

«La instruccion doma los malos instintos, despierta la conciencia del bien, ilustra sobre los intereses privados y públicos, promueve el mutuo comercio y amistad de un ciudadano con otro, aumenta las simpatías, evita los crímenes, engrandece, en fin, los pueblos y robustece la nacionalidad.»

Tales son, en resumen, los bienes que la instruccion produce, y que con pequeño sacrificio podría disfrutar el pueblo rural harto olvidado siempre y siempre sufriendo las cargas mas pesadas.

Opinamos que la prensa de la República, sin distincion de matices, debe prestar al proyecto del señor Larreta todo el apoyo que pueda y de que es capaz.

CONSEJOS DE UN DOCTOR

El agua fria y el agua caliente

TRADUCIDO EXPRESAMENTE PARA «LA IDEA»

Es al agua fria, queridas lectoras, si os inquietais por vuestra belleza, á quien sobretodo debeis pedir el secreto que asegurará durante largos años la frescura y la fineza de la carnes.

El agua caliente es tan d'stable á la piel como los vestidos espesos, los abrigos, los edredones y las camas de plumas en los cuales el cuerpo completamente escondido no recibe su racion de aire y se oxigena lentamente.

El agua caliente, trayendo su accion disolvente sobre la fibra muscular, torna las carnes flojas, secas y débiles; escapeja la sensibilidad de la piel que desde entonces resiste mal á la temperatura que la circunda; por otra parte es indispensable que las partes de nuestro cuerpo expuesta al aire, es decir la cabeza y las manos, sean sufriendas contra la accion del frio.

Es el mejor preventivo contra esas grietas esas hendiduras, esas hinchazones y todas esas mil pequeñas lesiones feas ó incómodas, que hacen la desesperacion de las epidermis, que por mucho cuidarse no han nunca sobrepasado el brillo y la pulidez de una piel llevada á soportar la poderosa sensacion del agua fria.

En presencia de dos caras, acostumbrada la una al agua caliente y la otra á la fria, la diferencia salta á la vista.

Nunca ojo ejercitado, ojo de médico, se equivocará.

La primera es de un tinte pálido, á veces grisáceo; la piel ha perdido su firmeza para dar lugar á una blandura livida; ó si está coloreada, es de una rosa oscuro; á veces la piel está ondulada, agrietada y llena de cavidades

que las pastas, las fatales pastas, podrán desde entonces llenar.

Contemplad ahora, esa cara regularmente lavada y vivificada por el agua fria; qué firmeza! qué frescura! son los rosas mas vivas, las rosas de la salud y de la belleza!

Bajo la piel circula la corriente de una sangre tornada más rutilante bajo la accion del agua fria, el brillo purpurino del liquido se refleja al exterior á través de la epidermis mate, de la morena más pálida.

Las mujeres griegas y romanas que se desvivian por conservarse siempre bellas, lo mismo que por embellecerse, encontraban en el frecuente uso del agua fria el talisman que les aseguraba la pulidez y el brillo incomparable de la piel!

Debo pues usarse para todas las partes del cuerpo, pero sobre todo para la cara y manos, agua fria; yo no digo agua helada, que en todos casos debe evitarse, sino agua á la temperatura del cuarto. Los lavados deben ser hechos cada mañana en verano como en invierno.

Las lecciones y abluciones serán seguidas de dulces y necesarias practicas con una toalla delgada y sobre todo bien seca, pero la simple esponja, es el instrumento mas perfecto, para la «toilette» diaria.

Jamás debe dejarse evaporar el agua de la superficie de la piel: los inconvenientes de esta mala costumbre por otra parte muy rara, son múltiples.

«Estoy convencido, dice con razon Possagrives, que la raza anglo-sajona debe una parte de su vigor y belleza al uso de las abluciones frias. Sacan las marchas cotidianas de la piel, afirman su tejido. Combaten contra las vicisitudes atmosféricas, y previenen las enfermedades que son la consecuencia, y ejercen sobre todo el conjunto una influencia saludable de bienestar y de vigor.»

El japon, del que uno de estos dias me ocuparé más detenidamente, no debe jugar sino un rol secundario en la «toilette» diaria del rostro; tengo la costumbre de no aconsejar su uso sino una vez por semana.

A veces se exclama, al oír este consejo que es sin embargo el objeto de la mas sana higiene:

«Sin jabor! lo pensais doctor? parece pare que no me he lavado!»

A este respondo: Haced uso, cada dia, de vuestro japon, os lo consiente pero con dos condiciones: la primera que debe ser de calidad superior, la segunda es que no pondreis en vuestra toalla ó esponja sino algo inapreciable, justo lo suficiente para desembarazar la piel de la cara del producto sebáceo de veinte y cuatro horas.

Y este producto es necesario, puesto que á él debemos la pulidez y el barniz de nuestra piel.

Es decir que el agua caliente debe ser completamente proscrita de

nuestra «toilette»? Seguramente no. Aconsejo el agua caliente una ó dos veces por mes; esos dias serán los del gran jabonamiento á fondo de todos los repliegues de la epidermis.

El agua caliente y el jabon convienen igualmente á las personas cuya piel es generalmente grasosa; estos dos agentes son entonces absolutamente indicados y su uso es indispensable para desembarazar la epidermis de la demasiada cantidad de materia sebácea que la cubren y la impiden respirar.

En fin, en invierno soy caritativo y tolero que el agua fria sea auxiliada de la caliente ligeramente entibiada.

Las Espartanas sumergian á los recién nacidos en el Eurotas: era esta una práctica peligrosa. Los recién nacidos y los niños, en los dos ó tres primeros años de su vida, tienen todavía necesidad de estar en su nido; los hace falta el calor, como al pájaro despues de haber salido del huevo al ala de su madre. Pues, á los nenes pequeños, abluciones de agua caliente, pero frecuentes y abundantes. Esperemos antes de lavarlos con agua fria que su débil organismo desarrolle bastante calor.

Dr. Ph. Maréchal.

GACETILLA

«El Ejército Uruguayo»—El dia 15 del corriente apareció en la ciudad del Salto este colega, en su segunda época, bajo la direccion del Comandante don Juan Bernassa y Jerez.

«El Ejército Uruguayo» se presenta con acopio de variadas materiales é inspirado en los mas sanos propósitos hacia el engrandecimiento de la clase que representa.

Al devolver al colega, en la parte que correspondernos pueda, el saludo que dirige á la prensa, le deseamos prósperos y largos dias de existencia.

Cuentas—En la seccion correspondiente hallará el lector las cuentas que imponen del movimiento de caja de la Junta E. Administrativa del Departamento durante el mes de Marzo ppdo.

Nada de extraño ni particular tiene dicha publicacion, porque la Junta al dar á conocer al pueblo el movimiento de su caja, cumple simplemente con su deber; pero como estos suelen á veces olvidarse con tanta facilidad por algunos funcionarios, placenos ver que la Municipalidad no entra en este número.

A campaña:—Mañana parte á campaña el Sr. Sub-Receptor Don Pedro Onetti.

El objeto de la salida de este señor es recorrer é inspeccionar los Resguardos fronterizos.

Nos complace ver empleados como el Sr. Onetti, que se empuñan y esmeran para que el servicio que se

les confía sea bien servido por sus subalternos.

Deseamoslo felicidad al Sr. Onetti en su recorrida á los Resguardos mencionados.

Estado

Demostrativo de los Ingresos y egresos que ha tenido la Junta E.

Administrativa del Departamento de Artigas, durante el mes de Marzo de 1888.

Cargo

1888	
Marzo 1.º—Existencia q' pasa de Febrero ppdo.	
31—Entradas Gnrles: Proventos de Cementerio r. n. 1.º . . .	\$ 2 00
Derechos de testimonios r. n. 2.º . . .	31 50
Id de rifas 3	6 90
Licencias p. cercar r. 4.º . . .	7 00
Id id edificar r. n. 5.º . . .	12 00
Tomas de Razon n. 6.º . . .	7 50
	\$ 66 90

Instruccion Pública: derechos de A. r. n. 7.º . . .	
Alumbrado y Lza. Pública: recaudacion r. n. 8.º . . .	185 00
Vias Pbcas: Patentes de rodados n. 9	58 40
Id chapas p. id r. n. 10.º . . .	\$ 240 00
	8 00
	\$ 248 00
Suma	\$ 2315 25

Data

1888	
Marzo 31—Instruccion Pública entregado s/c. n. 1.º . . .	\$ 175 00
Id id id por alquiler de corrales S. R. n. 2.º . . .	10 00
	\$ 185 00
Alumbrado y L. Pública Entregado al Emprio. n. 3 Gtos. Gles: A. G. postal S. R. n. 4.º . . .	53 40
	1 31
	\$ 344 81
Existencia q' pasa á Abril próximo. . .	2100 51
Igual	\$ 2315 25

S. E. ú. O.

San Eugenio, Abril 1.º de 1888.

Silvio Garbarini
Secretario.

Regalo.—El doctor Riquelme, ha regalado al señor Posada, de la República, un regalo histórico: la espada que le fue ofrecida al general Flores cuando terminó la Cruzada Libertadora.

No sabemos de qué modo llegó esta espada a poder del señor Riquelme.

La futura reina de Italia.—Según la "Lombardia" de Milán, va a contraer enlace el príncipe Vittorio Emanuele con la princesa Sofia, Duquesa, tercera hija del Emperador de Alemania Federico III.

Los propósitos del general Santos.—El preceptor general piensa establecer su residencia en Entre Ríos a su regreso de Europa, a cuyo efecto ha solicitado comprar cuatro leguas de campo en el departamento del Uruguay para fundar una gran estancia.

Así comunican de Buenos Aires, agregando que Santos efectuará su regreso en Octubre próximo.

Haciendas de Corrientes y Entre Ríos.—El tropero Don Ovidio Escalada, ha pasado de Entre Ríos a Corrientes la semana pasada 1.000 animales vacunos para ser beneficiados en los saladeros de Paysandú.

La hacienda allí es barata, debido a la poca actividad que desarrollan los saladeros de esas provincias.

Gente libre y rezoza.—Sorprendido el hecho de que, a menos de doscientos cincuenta millas de la ciudad de Rio Janeiro, con sus lindos edificios y sus ferro-carriles que van en tantas direcciones, existan centenares de negros esclavos. Residen éstos en el valle del Rio Doce y territorio adyacente, y a pesar de misionero y meroader, anda de un punto a otro en traje de Adam. Duermen en las selvas, cazan, pescan, cantan y bailan cuando les da la gana y comen cuando pueden. El valle del Rio Doce está un poco más arriba de Santa Cruz y parece que lo han desmenuado por completo los inmigrantes. Esto se explica, si se tiene presente que el río es servible para la navegación, y a causa del gran número de ríos que confluyen, y que la comarca es tan densa, que donde antes moraban indios feroces. El producto principal de la madera son especialidades de palo de rosa.—(Anglicista).

Fuerte temblor en la Isla Trinidad.—Según leemos en nuestro colega "El Venezolano" de Puerto España, la ciudad de Trinidad experimentó el martes de la anterior semana, a las 8 hs. 50 m. de la mañana, fuertísimo temblor de tierra, de northern sur que duró casi un minuto, causando algunos daños a varios edificios de esa ciudad, aunque no de mucha importancia. El pánico fué general. En las calles se veían multitud de personas, algunas medio vestidas, llevando consigo sus inocentes hijos y crucifijos, y otras huyendo de rodillas, implorando la misericordia divina en aquel instante de turbulencia.

El secuestro.—Se sintió en toda la isla y también en Granada, a las 8 hs. 52 m. de donde han telegrafado que es el más fuerte ocurrido allí y que ha causado daños a muchos edificios; en San Vicente a las 8 hs. 55 en Santa Lucía a la misma hora; y en Dominica y Barbada a las 9 hs. 3 m.

Nuestro colega "Public Opinion" afirma que es indispensable la es-

ta que tuvo efecto en el mercado. Los carniceros, los comerciantes y vendedores se prosternaron rápidamente y dejaron fervorosas plegarias al Señor Supremo.

No se había experimentado, dice, un temblor así en los últimos cuarenta años. Citáronse algunas desgracias notables: la inclinación de una de las torres de la Catedral C. A. R.; 50 pies del presbiterio de la misma catedral; la rajadura de una pared en la oficina del "New Era" de otra en la "Public Opinion" y algunas en el almacén del señor Knox.

Atajén.—Regalamos a nuestro lector la siguiente pieza literaria: *caballina* (porque se trata de cobrar caballos) que, encontramos en un diario del interior:

1.ª Caección Judicial.—Del Departamento.—De Paysandú año de 1888 poder para cobrar Caballos.

Yo el infrascripto abajo firmado; apodera a Don N. N. cómo vecino; así para este acto doy fe conozco; y esto podrá cobrar todo caballo que sin propiedad legítima, o sin título legal, encuentre de esta marca (aquí hay tres marcas) que son de mi legítima propiedad, y por estar enferma legal conforme a la ley, recomiendo a los señores autoridades de más vecinos; y para que conste lo que doy fe, a 6 de Abril de 1883, en mi casa.

(Aquí hay una firma).

Industria infame.—Con motivo del divorcio en Francia, se ha despojado en algunas personas, de esas que son capaces de luchar con su propia hiena; la idea de una nueva industria.

No hay escándalo que no sea averiguado, controlado, comestado y aún... inventado.

He aquí una muestra:

"Vuestra esposa ha cenado anoche en un gabinete particular con un joven de la buena sociedad; ella ha comido muchas cosas a la americana y se comportó muy bien durante la cena, no dejó lugar a duda sobre nuestro destino."

Para obtener el nombre del joven se necesitan 100 francos.

40.000 pesos de mercaderías hechos humo.—A las 3 y minutos de la mañana de ayer, dice "La Patria" de Buenos Aires, declararon un voraz incendio en la mercadería y tienda "A la ciudad de Roma" propiedad de los señores Zanini y Ca., establecida en los bajos de la casa Chile y Chacabuco propiedad de la señora Primitiva M. de Orzali.

El negocio estaba asegurado en las compañías "La Alianza" y "My Keen" y las pólizas ascendían a la suma de 53.000 pesos nup.

En el acto de tenerse conocimiento del siniestro, concurrieron el comisario de Asesores, auxiliar López, agente de las secciones 2.ª, 4.ª, 6.ª y 10.ª, el cuerpo de Bomberos, al mando de su jefe y los destacamentos de las secciones 2.ª y 4.ª.

Después de un rato de trabajo se logró que el fuego se circunscribiera en el negocio, habiendo devorado el voraz elemento todas las mercaderías que en él había, y cuyo monto ascendió a 40.000 pesos.

En cuanto al origen del siniestro se ignora, y los dueños del negocio no se encontraban en él, pues ocupaban una casa en las inmediaciones de esas.

La familia del Sr. López, que ocupaba los altos de la tienda, no ha sufrido por juicio alguno a excepción del señor que lo llevaron al tener conocimiento del siniestro.

Mujeres baratas.—En Kabul, residencia del Emir de Afghanistan, tiene lugar cada tres meses una feria de esclavos que se traen del Kabulistan. Las niñas obtienen siempre un precio más alto que los varones o mujeres adultas.

Las niñas se venden millonadas con la mano y valen por cada una de 20 a 60 francos, según el grado de belleza. Sin embargo, las niñas de Hajar y Pamiser (que son menos bellas) no se venden por cuartas sino por individuos y valen solo de 80 a 120 rupiás.

Solo a los macometanos es permitido la compra de esclavos y el hindú que se atreve a efectuar una compra es obligado a convertirse al islam con toda su familia.

Incendio de la casa de Correos en el Rosario.—La casa de correos de esta ciudad ha estado a punto de ser consumida por las llamas, anteayer por la tarde.

Proximamente a las dos se notó que el fondo de la casa baja, se elevaban altas llamas y gruesas columnas de humo.

En un montón de papeles se había iniciado el incendio, propagándose luego a un galpón de madera.

El fuerte viento que reinaba hacía ondular las llamas y avanzar en su camino de destrucción.

El personal entero acudió en el acto a combatir el elemento destructor: unos con baldes, otros con jarras y otros con vasijas. Uno de los empleados mandaba la bomba de agua.

De esa manera combatieron el incendio consiguiendo circunscribirlo a un reducido sitio, de cuya manera se evitaba la propagación.

Los habitantes de las casas contiguas, completamente alarmados, empezaban a sacar sus muebles a la calle, cuando la causa desapareció.

Una investigación verbal que se levantó, pudo descubrir que, un mozo bozonista, había por descuido, arrojado un fósforo sobre unos papeles, incendiándolos.

Las pérdidas son de poca consideración y no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

La gratitud de un pueblo.—El apreciable facultativo don Sarafín Rivas residente de la casa 30 años en Morcoteles, había dispuesto ir a establecerse en el Paraguay a causa del estado de pobreza en que está, sumido debido a su proverbial caridad y filantropía.

Varias respetables personas de aquella sociedad, conociendo el motivo se han reunido y han iniciado una fuerte suscripción que ascenderá a una suma de veinte mil pesos, para comprar un establecimiento de campo y regalarlo al padre de los pobres, como allí se llama al digno profesor de medicina.

Ya anteriormente el pueblo de Morcoteles al doctor Rivas una prueba de su acendrado cariño regalándole una casa en que vivir.

Esos actos ennoblecen mucho al pueblo que los practica.

Un tata Dios.—En Fray-Bentos fué aprehendido y puesto en libertad un individuo que se decía médico y pretendía curar toda clase de enfermedades con padre-nuestros, ave marías y otros rezos por el estilo.

Este charlatan había conseguido embarrancar alguna gente en campaña, de esos infelices ignorantes que todavía creen en la virtud de los rezos para curar las enfermedades físicas.

SECCION ESPECIAL

Edicto

Juzgado de Paz de la 1.ª Sección.

Han proyectado contraer matrimonio Civil Don Fileno Dionicio Yaz Baral soltero de 48 años de edad y Doña María Antonia Perera de Alburquerque, Brasileña Soltera de 32 años de edad ambos vecinos residentes en el Brasil.

Nicolás Rodríguez Juez de Paz

Edicto Municipal

Junta E. Administrativa del Departamento.

Por resolución de esta Corporación previene a los concesionarios de chacaras y solares que no hubieren cumplido con las prescripciones de la ley, deberán efectuarlo dentro el término de treinta días a contar de la presente fecha, bajo apercibimiento de quedar nulas las concesiones hechas por la Junta.

Igualmente se previene a los que tengan solicitudes de terrenos en ramificación deberán, terminarla en el improrrogable término de treinta días, pues de no hacerlo así, los tendrá como no presentados.

San Eugenio, Abril 3 de 1888.

A. Gómez Alzaga Presidente.

Silvio Garbarini Secretario.

Buen negocio

Ofrezco en venta dos mil ovejas poco más o menos, en buen estado de gordura, y cedemos el campo que las mismas ocupan por ocho o diez meses.—Hay casa, buenas encierras con mucho abrigo, campo inmejorable.

Para tratar en nuestra casa, Curro Paso del Campamento.

Freitas Hermanos.

AVISOS JUDICIALES

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgos y a los efectos del artículo 1210 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamentaria de Don Sebastián Lemos da Silva, ciudadano a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a dicha sucesión, comparezcan a delucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 27 de 1888.

Martin A. Ximeno Escribano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Doctor Don Luis Romeu Burgos y a los efectos del artículo 1210 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamentaria de Don Sebastián Lemos da Silva, ciudadano a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a dicha sucesión, comparezcan a delucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 27 de 1888.

Martin A. Ximeno Escribano Actuario

Emplazamiento

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgos se cita, llama y emplaza a Don Juan Baltar, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ante este mismo Juzgado lo sigue Don Guillermo Fernandez por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarse del señor de oficio.

San Eugenio, Abril 18 1888.

Martin A. Ximeno Escribano Actuario

Emplazamiento

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor

Don Luis Romeu Burgos se cita, llama y emplaza a D. Yugueta Antonio da Silveira para que comparezca por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días a oponer excepciones en el juicio que ante este Juzgado lo sigue el concurso de Don Teofilo Yú por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Abril 11 de 1888.

Martin A. Ximeno Escribano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgos y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamentaria de don Verissimo José Brasileiro citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a dicha sucesión comparezcan a delucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 23 de 1888.

Martin A. Ximeno Escribano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgos y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamentaria de don Mauricio José Brasileiro citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a dicha sucesión para que comparezcan a delucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 23 de 1888.

Martin A. Ximeno Escribano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgos y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamentaria de don Mauricio José Brasileiro citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a dicha sucesión para que comparezcan a delucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 23 de 1888.

Martin A. Ximeno Escribano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Doctor Don Luis Romeu Burgos y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamentaria de don Mauricio José Brasileiro citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a dicha sucesión para que comparezcan a delucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 27 de 1888.

Martin A. Ximeno Escribano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Doctor Don Luis Romeu Burgos y a los efectos del artículo 1210 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamentaria de Don Sebastián Lemos da Silva, ciudadano a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a dicha sucesión, comparezcan a delucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 27 de 1888.

Martin A. Ximeno Escribano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Doctor Don Luis Romeu Burgos y a los efectos del artículo 1210 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamentaria de Don Sebastián Lemos da Silva, ciudadano a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a dicha sucesión, comparezcan a delucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 27 de 1888.

Martin A. Ximeno Escribano Actuario

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Doctor Don Luis Romeu Burgos y a los efectos del artículo 1210 del Código de Procedimiento Civil, se declara abierta la testamentaria de Don Sebastián Lemos da Silva, ciudadano a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a dicha sucesión, comparezcan a delucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio Marzo 22 de 1888.

Martin A. Ximeno Escribano Actuario

LÍNEAS TERESTRES

ITINERARIO DE LAS DILIGENCIAS QUE HACEN LA CARRERA AL SALTO

Y que rige desde el 1.º de Marzo de 1887.

AGENTES		SAN EUGENIO		SALTO	
San Eugenio	Salto	Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
Bartolomé Ipar	Domingo Fernandez	1, 11 y 21	7, 17 y 27	6, 16 y 26	2, 12 y 22
Ranion Davesa	Noguera y Rossi	6, 16 y 26	2, 12 y 22	1, 11 y 21	7, 17 y 27
		9, 19 y 29	5, 15 y 25	4, 14 y 24	10, 20 y 30

TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA, TALABARTERIA Y ZAPATERIA DE EZEQUIEL CASTRO Y Hno.

Llamamos la atención de nuestros constantes favorecedores de San Juan Bautista, Escalera y San Eugenio, hace el variado e inmenso surtido que en los diferentes ramos que abraza este establecimiento, acalamos a recibir.

Vender bueno y barato, ha sido y será siempre el constante lema de esta casa.

Ezequiel Castro y Hno.

Seccion avisos

LA JUVEN SALLEÑA

Sastrería de José Papa

SALTO ORIENTAL

En este establecimiento encontramos siempre mis favorecedores un rico y variado surtido de casimires recibidos directamente de las principales fábricas de Europa.

"La Joven Sallena" notoriamente solo por la elegancia y calidad sino también por la modicidad en los precios.

L. S. R.

Sastrería Italiana

Calle Dayman N.º 128, 130 y 132

Salto Oriental

Participo a mis marchantes y al público en general que he recibido un excelente surtido de casimires para la estación, y hay género de fantasía para trajes de última moda.

Los precios son según la clase de género que se elija.

La casa no hace otro reclamo por que es bastante conocida.

Vicente Pierri

GRAN

Tienda, almacén y ferreteria

DE

ANTONIO LEÇA

Plaza Principal

SAN EUGENIO

Carpintería Central

En este establecimiento a cargo de los Señores Pagani y Ytte se hacen toda clase de trabajos de Carpintería y Muellería así como se encargan de pinturas, carpapados para esto y otros departamentos, colocar vidrios, etc., etc., todo a precios moderados y garanten su trabajo.

Dinero sobre hipoteca

Hay para colocar de cinco hasta treinta mil pesos sobre hipoteca de campos, a un interés sumamente módico y en condiciones equitativas.

Dirijirse al Escribano de D. Alejandro Gómez Alzaga.

Zapatería Italiana

DE

Lorenzo Viola

San Eugenio

Fronte a la casa de Don Antonio Lega

PLAZA PRINCIPAL

Comunico a mis favorecedores y público en general que acabo de recibir directamente de Europa, esquilos materiales; finas cutirillas y especiales zueles para la confección de calzados de todas clases y trabajos concernientes al ramo.

Acreditó a la Zapatería Italiana seguros de caeocar solo y esmerado trabajo al par que incomparable modicidad en los precios.

¡Pichincha de campo!

Aquien interese, se vende una fracción de campo compuesta de 155 canchales enclavados en el Arroyo Chico 7.ª sección del Departamento del Salto, la calidad del campo es inmejorable para pastoreo y agricultura, con títulos garantidos; para tratar acurrar al en cargado que lo es Don Abel Cobo en su casa calle Santa Rosa, San Eugenio.

S. 23—2 m.

Agua bicarbonatada

MONDARIZ

Se emplean con notable éxito en las afecciones, enfermedades del estómago, cálculos de las vías urinarias y de la digestión, catarras crónicos, etc. Las aguas de Mondariz las más modernas de España, han sido declaradas de utilidad pública por el decreto del gobierno de 18 de junio de 1873 y a pesar del poco tiempo que hacen se conocen, gozan ya de gran fama, por su rara composición química e importantes aplicaciones terapéuticas.

Único depósito en la República, Reservas de San José Damascio e hijos.

90—Montevideo, Carballo y Ruiz.

Campos

Se desean comprar en este departamento, desde una legua hasta diez, para tratar de dirigirse al Escribano de D. Alejandro Gómez Alzaga.

Sección Profesional

Anseldo E. Dupont

Abogado

Ha abierto estudio en esta Villa en relación con el que tiene establecido en la ciudad del Salto.

Manuel Gil Rivera

1.ª y 2.ª MEDICINA Y CIRUGIA

3.ª y 4.ª sus servicios profesionales

Diego M. Martinez

Abogado

Tiene establecido su estudio en esta Villa.

Allerto Boen

Abogado

Once de sus servicios para toda clase de negocios de comercio, bien sea comercial o industrial.

Domicilio.—En el Hotel Unión.

Amato F. Ramos

Abogado

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos. Recibe órdenes en el escritorio de D. Alejandro Gómez Alzaga.

Medico Cirujano

Ofrece sus servicios profesionales

SAN EUGENIO

P. V. BOTTA ROSCHENON

ARMENIANO DE NUMERO

Plaza de la República Oriental y

lupulo del Brasil y rece sus servicios

En la casa de

S. José Damascio e hijos.



CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSWAL

GRAN BARATILLO DE ALBERTO MONTALDO

Calle Arapey Esquina á Valentin

SALTO ORIENTAL

Precios sin competencia!!

Esta casa es una de las principales del Salto, tanto por lo bien surtida en artículos de tienda como también por el variado y excelente surtido de artículos de linámen.

También cuenta con una sucursal establecida en la Plaza Libertad frente á Buena-Vista, donde los amantes á lo bueno no encontrarán nada que desear.

Precios sumamente módicos

ACEITE PARA ALUMBRADO

Luz Diamante

170 GRADOS DE FARENHEIT



NEW YORK

Luz de la Unión, Iluminación y Más Olor

LONGMAN & MARTINEZ

Este aceite está fabricado por una redestilación especial, exclusivamente para el uso doméstico, y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. La luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

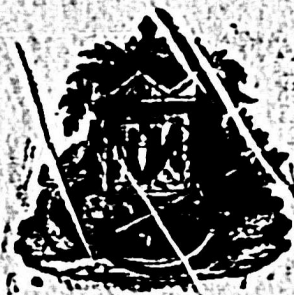
La lámpara no quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida e intacta. Está envasado en la misma forma que los cerillos para tenerlos a mano sin necesidad de un sifón de patente que permite llenar las lámparas de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso, en la actualidad, sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mecheros nuevos que no estén saturadas con kerosene. También envasamos la «Luz Diamante» en latas pequeñas de 1 y 2 galones para el uso de familias.

SE HALLA EN VENTA EN CASA DE

ANTONIO RUBIO

rr. y calle 18 de Julio—rrr

MONTEVIDEO



Marmolería Salteña
DE
ALEJANDRO BARRAT.

Calle Pintado núm. 101

Salto Oriental

Este establecimiento cuenta con un surtido completo de mármoles de todas las clases.—Se hacen urnas de todo tamaño y gusto con inscripciones al relieve doradas, panelones, lápidas y toda clase de trabajo concerniente al ramo. Las personas que necesiten de este establecimiento, pueden dirigirse á esta imprenta para sus pedidos.

Barbería y Peluquería
DE DAVID REGGI
PLAZA PRINCIPAL

HIPP, HIPP, HURRA, HURRA

El acreditado establecimiento de los Sres. Ezequiel Castro y Hno. está recibiendo en estos momentos, un surtido completo, de artículos de Almacén y Tienda *non plus ultra*, lo que viene á calmar la ansiedad general, consiguiendo á la espera de artículos, que todos sentiremos. Igualmente ha recibido un espléndido surtido de artículos, para la gente de buen tono!! Con que así — ¡Aló de Castro, señores!

BAZAR URUGUAYO

FRANCISCO MONTALDO CASTRO

CALLE URUGUAY ESQUINA SARANDI

SALTO ORIENTAL

En este Bazar, el primero en su ramo y el *High Life* salteño se encontrará siempre un magnífico y elegante surtido de artículos especiales en sederías y géneros para vestidos, guantes de cabritilla de las mejores fábricas hasta ahora conocidas como también lujosos artículos para adorno de sala y especialidad en sombreros para señoras y señoritas.

CASA

DE

COMISIONES EN GENERAL

DE

ANDRES CASTILLA Y Ca.

23-25 DE MAYO-24

MONTEVIDEO.

BOTICA

Y DROGUERIA CENTRAL

DE FERNANDO RIVERA—PLAZA PRINCIPAL

Surtido general de Drogas y especialidades Europeas y Americanas, aguas minerales y medicamentos homeopáticos y dosimétricos. Depósito general del acreditado vino orgánico «Larcaden»—Pastilla Lardasas de Savia de Pino y otros específicos.

Se atiende con prontitud y esmero las recetas de los señores médicos.